



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 226-2019-MDVY

Yarabamba, 23 de diciembre del 2019

VISTO.-

El Informe de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, referente a la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2019, los mismos que se detallan en la Nota de Modificación Presupuestaria, que forman parte de la presente Resolución.

CONSIDERANDO.-

Que conforme a lo estipulado en el artículo 50° numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que; la Gerencia de Planificación y Presupuesto mediante Hoja de Coordinación N°043-2019-GPP/EAV/MDVY, informa que ha efectuado modificaciones presupuestales en los meses de setiembre y noviembre, en el nivel institucional con la finalidad de asegurar el cumplimiento de metas y objetivos, según priorización de gastos, por lo que solicita la aprobación respectiva, adjuntando la nota de modificación presupuestaria tipo 2.

Y, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Yarabamba del Departamento de Arequipa para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/13'527,392.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe
munioficialyarabamba@gmail.com
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

INGRESOS

En Soles

13 Donaciones y transferencias	
1.5.1 1.1 1 Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones	64.00
1.9.1 1.1 1 1 saldos de balance	50,431.00
08 Impuesto municipales	
1.1 2 1.2 1 Alcabala	774.00
1.91 1.1 1 Saldos de balance	9,716.00
18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	
1.4.1 4.1 5 Canon Hidroenergetico	2,907.00
1.4.1 4.2.1 Regalías Mineras	8'826,357.00
1.9 1 1.1 1 Saldo de balance	723,561.00
09 Recursos Directamente recaudados	
1.3.2 10.1 99 Otros derechos administrativos	17,610.00
1.5.1 2.2 1 derechos de vigencia de minas	1'417,935.00
1.9.1 1.1 1 Saldo de balance	2'378,037.00
18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	
1.4.1 4.6 3 Participación por programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal	50,000.00
09 Recursos Directamente recaudados	
1.5.5 1.4 99 Otros ingresos diversos	50,000.00
	=====
TOTAL INGRESOS	13'527,392.00
	=====

EGRESOS

En Soles

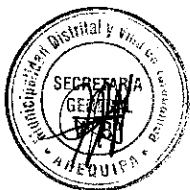
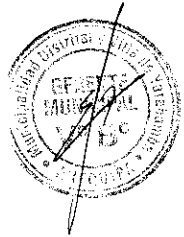
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 300357
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 0005, 0012, 0007, 0014, 0015
 PRODUCTO / PROYECTO : 4000197, 5000003, 4000168, 60000032, 5000936
 ACTIVIDAD : 0001058, 0000888, 0001267, 0020421, 0031732
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
 13 Donaciones y transferencias
 08 Impuesto municipales
 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones
 09 Recursos Directamente recaudados
 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones
 09 Recursos Directamente recaudados

Nota 281	50,495.00
Nota 283	10,490.00
Nota 284	9'552,825.00
Nota 285	3'813,582.00
Nota 237	50,000.00
Nota 245	50,000.00
	=====

TOTAL PLIEGO

13'527,392.00

=====



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe
 munioficialyarabamba@gmail.com
 Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba